



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/mim

Nº 1168 /
SECC. 1a.

Materia: Períodos Trabajados

12 MAR. 2010

LAS CONDES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Certificado de AFP Cuprum; Decreto Secc.1ª Nº 694 del 27 de Febrero de 2002; lo dispuesto en el Art. 102 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O:

1.- RECONOZCASE, el siguiente tiempo de servicio acreditado por el funcionario **Don LUIS JOAQUIN ORTIZ MOYA, RUT: 10.361.519-4**, actualmente Planta grado 14º, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a Certificado de AFP Cuprum.

❖ 06 años 11 meses.

2.- El presente decreto es válido sólo para el reconocimiento de años computables para vacaciones progresivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GÓMEZ**

**ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.



DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Control
Unidad Desempeño Funcionario
Jefe de Recursos Humanos
Interesado
Oficina de Partes
MIM_Reconocimiento de Vacaciones

**JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**